

¿TRASLADO DE LAS FIESTAS DE PRECEPTO A DOMINGO?

por Pere Farnés

Dado que la supresión del carácter festivo-laboral de las fiestas puede llegar a tener grandes consecuencias de empobrecimiento para la vida de los fieles, resulta necesario, e incluso urgente, pensar en posibles soluciones para lograr la debida supervivencia de tales fiestas. Una de las soluciones en las que puede pensarse es la de colocar las fiestas suprimidas por la autoridad civil en algún domingo del año.

Esta solución, a primera vista fácil, tiene con todo también graves inconvenientes; por ello no es aconsejable decidirse por colocar en domingo algunas fiestas sin antes hacer una seria reflexión. El hecho de que los mismos libros litúrgicos hayan adoptado el principio de colocar las fiestas de Epifanía, Ascensión y Corpus en domingo podría sugerir que estas tres fiestas son las más fácilmente suprimibles, o bien que la colocación de las fiestas suprimidas en un domingo es la mejor solución para cualquier fiesta que deba suprimirse. La cuestión no es tan simple como pudiera parecer a primera vista.

Para enjuiciar el valor de esta solución hay un primer hecho que conviene no olvidar: la colocación de estas —u otras— fiestas en do-

mingo no es una adquisición posconciliar sino el simple mantenimiento de un antiguo decreto del siglo XIX (el célebre decreto del cardenal Caprara de 9 de abril de 1802, ante la supresión de días festivos en Francia), decreto promulgado en un ambiente de notable decadencia litúrgica. Resultaría muy difícil imaginar que los responsables de la restauración litúrgica optaran hoy por una solución de esta índole; si este proceder ha sido incluido en los nuevos libros litúrgicos es sin duda porque ya estaba arraigado en algunos lugares. En efecto este modo de «recuperar» las fiestas suprimidas se apoya en principios muy distintos a los que han regido la restauración litúrgica del Vaticano II que coloca como quicios fundamentales de esta reforma la preeminencia de la celebración del domingo (*Sacr. Conc.*, n. 106) y la restauración de la lectura continuada de la Escritura (*Sacr. Conc.*, nn. 24 y 51). Si colocar las fiestas suprimidas en domingo, asegura, en cierta manera, la supervivencia de tales fiestas, este proceder atenta en cambio a los dos principios citados de la preeminencia del domingo y de la integridad de la lectura continuada. Antes de optar, pues, por una tal colocación de fiestas en domingo hay que sopesar, en cada caso, es decir, para cada fiesta, los pros y los contras de este proceso.

Por lo que se refiere a salvaguardar la preeminencia del domingo es más fácil admitir en él la celebración de las fiestas del Señor que las de la Virgen y de los santos, pues las fiestas del Señor tienen, en general, una conexión mucho más directa con el misterio que se celebra en el domingo; por ello precisamente el nuevo Calendario admite en domingo la celebración de las fiestas del Señor de la Iglesia universal (Presentación, Transfiguración, Santa Cruz, Dedicación de Letrán) que accidentalmente coinciden con este día (II, 5) y no admite en cambio las de María y de los santos.

Por lo que se refiere a la dificultad que representa sustituir la lectura continuada de los domingos por las lecturas propias de las fiestas, hay que distinguir también entre fiestas y fiestas. Las solemnidades de la Epifanía y de la Ascensión tienen unas lecturas que están en la misma línea de los domingos que las rodean; por ello, si estas fiestas se colocan en domingo, a lo máximo se suprime algo *de intensidad*, pero no se rompe la línea del mensaje proclamado en cada parte del ciclo litúrgico. Lo mismo quizá cabría con la fiesta de la Maternidad de María, que fácilmente podría colocarse bajo este aspecto en el segundo domingo después de Navidad (o incluso, sustituyendo la fiesta de la Sagrada Familia, en el primer domingo después de Navidad). Incluso, aunque forzando mucho las cosas, cabría quizá pensar en la posibilidad de colocar la solemnidad de la Inmaculada en un domingo de Adviento. Las fiestas de los santos, en cambio, rompen totalmente la línea de la

lectura continuada y de la contemplación de la historia de la salvación. Por ello, pese a su importancia, ni tan sólo cabe pensar en la colocación de la fiesta de San Pedro en un domingo de junio o de julio, como lo proponía el decreto citado del cardenal Caprara.

Entre las fiestas del Señor hay una cuya colocación en un domingo puede presentar especial dificultad: la del Corpus. Es cierto que el mismo Misal ya propone colocarla en el domingo después de la Trinidad; pero, como hemos visto, esta sugerencia es una simple continuidad de lo que introdujo el decreto del cardenal Caprara en 1802. La dificultad de la colocación de esta fiesta en domingo tiene dos inconvenientes, ambos graves: a) dificulta la captación de la Cincuentena pascual como la mayor solemnidad de la Iglesia y b) obstaculiza notablemente la presentación íntegra del mensaje bíblico.

Según la afirmación del Calendario romano los 50 días de Pascua deben celebrarse como «la gran fiesta», «el gran domingo», que empieza en la Vigilia pascual y *termina* en Pentecostés (Cf. n. 22). Colocar, pues, inmediatamente a continuación de Pentecostés dos solemnidades que aparecen ante el pueblo como grandes fiestas —Trinidad y Corpus— pedagógicamente desvirtúa la afirmación de que con Pentecostés se *clausura* la «gran fiesta», pues el ambiente festivo perdura aún 15 días. Para realzar el carácter festivo extraordinario de los 50 días de Pascua, conviene, pues, que terminada la Cincuentena, lo antes posible, empiece ya el tiempo ordinario, y aparezcan los ornamentos verdes. Si Corpus se coloca en un domingo, quedan aún dos domingos consecutivos festivos y, por lo que atañe a Corpus, muy popularmente festivo y extraordinario. Si en cambio Corpus conserva su día tradicional, terminada la Cincuentena sólo hay una semana aún con cierto aire de fiesta.

A esta dificultad se añade aún otra de mucha más importancia: uno de los mayores logros de la restauración litúrgica es, sin duda, la restructuración del Leccionario dominical y la instauración de la lectura continuada en los domingos del tiempo ordinario. Esta lectura, a la larga, está llamada a dar a los fieles una visión casi completa de los cuatro evangelios y de los principales escritos apostólicos. Ahora bien, si se conecta Corpus sistemáticamente con un domingo, la lectura continuada queda también sistemáticamente truncada *de forma muy notable*, hasta tal punto que el mismo principio de lectura moralmente íntegra de los evangelios (y de los escritos apostólicos) queda comprometido.

Es cierto que aunque Corpus no se celebre en domingo, también queda ya truncada la lectura continuada en las perícopas que corresponderían a los domingos suprimidos por las solemnidades de Pentecostés y Trinidad (y posiblemente aún por otro domingo cuando lo exige el reajuste de semanas en el año). Pero si Corpus se añade a esta

lista de supresiones se pasa sistemáticamente a la supresión de 3 o 4 domingos cada año. Además si sólo son dos los domingos que habitualmente se suprimen cabe aún la solución —y en ella creemos que debería insistirse— de aplicar el principio sugerido en la «Institutio» del Misal romano (n. 319): colocar la lectura que correspondería a Pentecostés unida a la del último domingo antes de empezar la Cuaresma y la que correspondería a la Trinidad unida a la del domingo que sigue esta fiesta.

Para captar mejor hasta dónde alcanza el empobrecimiento que resulta de suprimir sistemáticamente las lecturas de estos domingos, proponemos a continuación las supresiones que en concreto van a ocurrir en los seis años próximos, es decir, las supresiones de cada uno de los tres ciclos A, B y C, dos veces consecutivas. Para mayor simplicidad nos limitamos a los textos evangélicos, aunque lo mismo cabría decir de las perícopas apostólicas.

Supresiones en el evangelio de San Mateo, ciclo A

1978: Se suprimen los domingos VI, VII y VIII. En el ciclo A del domingo IV hasta el domingo IX se presenta el sermón de la montaña, pieza fundamental del evangelio de Mateo y discurso básico para la vida cristiana, dividido en 6 perícopas. Ahora bien en este año 1978 de estas 6 perícopas quedarían suprimidas 3, es decir la mitad de este discurso fundamental.

1981: Se suprimen los domingos IX, X, XI y XII. En el ciclo A, en los domingos del XI al XIII se presenta el segundo gran discurso del Señor: el sermón de la misión. De este importante texto quedan suprimidas dos terceras partes además de la supresión del final del sermón de la montaña.

Supresiones en el evangelio de San Marcos, ciclo B

1979: Se suprimen los domingos IX, X y XI.

1982: Se suprimen los domingos VIII, IX, X y XI. Dos veces consecutivas, pues, quedan suprimidos los mismos tres domingos, extremo que significa que por lo menos 6 años no se proclamarán estos textos.

Supresiones en el evangelio de San Lucas, ciclo C

1980: Se suprimen los domingos VII, VIII, IX y X. Quedan suprimidas 2 de las 3 perícopas con las que se presenta el sermón de la montaña en el evangelio de Lucas. Si se tiene presente que en el último

ciclo de Mateo se suprimió ya también la mitad del sermón de la montaña y que en 1983 volverá a incidir la supresión sobre los mismos textos tenemos que, por lo menos durante 9 años, el básico sermón de la montaña dejará de proclamarse debidamente. Además se suprimen dos lecturas que son claves para la inteligencia del evangelio de Lucas: la curación del criado del centurión y la resurrección del hijo de la viuda de Naim.

1983: Vuelven a suprimirse exactamente los mismos domingos que en 1980. Se repiten, pues, las mismas dificultades con el agravante esta vez, de dos veces consecutivas en las mismas omisiones.

Creemos que esta simple enumeración de supresiones es algo que debe pesar mucho ante la posible conexión en domingo de una nueva fiesta que impedirá sistemáticamente las lecturas dominicales. Es cierto que, hoy por hoy, ni los fieles ni la mayoría de los pastores tienen conciencia clara de la importancia de la lectura continuada como tal; las lecturas se leen y se comentan como piezas aisladas, raramente como lecturas continuadas y, por ello, en este contexto tiene menos importancia la supresión de unos determinados textos que compromete la trama de los escritos bíblicos. Pero esta situación de hecho no significa que el problema sea menos grave. Objetivamente la lectura continuada es la única que nos da la totalidad del contenido del mensaje inspirado; esta lectura es una de las grandes recuperaciones de la restauración litúrgica; por estas razones es urgente lograr que se llegue a captar la realidad de su valor entre fieles y pastores. Lo mínimo que se puede pedir es, pues, que no se creen oficialmente nuevas dificultades a la restauración real de la lectura continuada.

PERE FARNÉS
(Barcelona)